



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021**

**8.<sup>a</sup> SESIÓN  
(Vespertina)**

**JUEVES 2 DE SETIEMBRE DE 2021**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**

**Y**

**LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 16 horas y 08 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto, el relator pasa lista, a la que contestan de manera presencial o a través del sistema virtual, los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Buenas tardes, señores congresistas, se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

**El RELATOR pasa lista:**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el

sistema digital.

**–Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**– Han registrado su asistencia 114 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las Actas correspondientes a las siguientes sesiones:

Cuarta sesión, celebrada el 12 de agosto del presente año; quinta sesión, realizada el 19 y 24 de agosto del presente año; y sexta sesión, desarrollada el 26 y 27 de agosto del presente año, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 y cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

**–Se aprueban, sin observaciones, las actas de las siguientes sesiones: 4.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 12 de agosto; 5.<sup>a</sup> sesión, celebrada los días 19 y 24 de agosto; y de la 6.<sup>a</sup> sesión, celebrada los días 26 y 27 de agosto de 2021, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**– Las actas han sido aprobadas.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**– Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Resolución Legislativa 106, se propone autorizar el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 2 de setiembre de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa 106.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Señora congresista, buenas tardes.

Señores congresistas, buenas tardes.

Voy a hacer un resumen del Proyecto de Resolución Legislativa 106-2021-PE, documento que ha sido enviado por el Ejecutivo.

Bien. Señora Presidenta, señores congresistas, el Poder Ejecutivo ha presentado al Congreso de la República el Proyecto de Resolución Legislativa 106-2021 que propone el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

La Constitución Política del Perú establece en su artículo 102 numeral 8) la atribución del Congreso para prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República, siempre que no afecte, en forma alguna, la soberanía nacional.

El artículo 76 del Reglamento del Congreso establece que es requisito especificar los motivos, cantidad de personal militar y equipos, y tiempo que permanecerán estas unidades en nuestro territorio.

La Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1134, promueve el fortalecimiento de las relaciones internacionales en materia de seguridad y defensa naval, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La finalidad es integrar a las Fuerzas Armadas Multinacionales de paz y seguridad.

Como funciones del Ministerio de Defensa propone al Consejo de Ministros el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra.

El artículo 3 de la mencionada Ley 27856 dispone el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional, es autorizado por el Congreso de la República, mediante una resolución legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional.

Esta gestión ha sido hecha en esta oportunidad a solicitud del Presidente de la República.

El Decreto Supremo 013-2009-DE aprueba la visita y permanencia de buques de guerra extranjeros, lo cual es autorizado por el Congreso de la República, a solicitud del Presidente de la República.

La autorización procede siempre que no afecte, en forma alguna, la soberanía e integridad territorial ni se constituyan bases militares.

La propuesta, formulada por el Poder Ejecutivo, señala que el año 2021 la Marina de Guerra del Perú, en el marco de la celebración por el Bicentenario de su creación, ha previsto diversas actividades conmemorativas, que se llevarán a cabo entre el 15 de setiembre y el 15 de octubre, y que contemplan diversos ejercicios multinacionales en el dominio marítimo y a la Amazonía de nuestro país.

Señala, asimismo, que se realizarán los siguientes ejercicios:

El Ejercicio Bicentenario está compuesto por tres, también, ejercicios llamados Siforex; el otro Unitas LXII, Solidarex II, una revista naval en la bahía del Callao y un desfile náutico en la gran bahía de Lima. Esto es para el público en general.

El Ejercicio Siforex será del 20 al 23 de setiembre, Unitas LXII del 23 de setiembre al 7 de octubre, la Revista Naval el 8 de octubre 2021, Día de la Marina de Guerra del Perú; desfile náutico aéreo el 9 de octubre 2021 en la gran bahía de Lima, Solidarex entre el 9 y 10 de octubre 2021.

El Poder Ejecutivo solicita la autorización para el ingreso al territorio nacional de unidades navales de superficie, submarina, aeronaves y personal militar extranjero, para participar en el Ejercicio Bicentenario y para el sobrevuelo por el espacio aéreo peruano de aeronaves durante el citado ejercicio.

El Ejecutivo señala que la iniciativa no afecta la soberanía nacional e integridad territorial ni involucra la instalación de bases militares extranjeras.

En la iniciativa se afirma que para la ejecución de estas actividades la Marina de Guerra el Perú asumirá los costos mínimos de la operación.

Resalta los beneficios al contribuir a elevar el nivel de alistamiento, de entrenamiento y capacidad de operación de

nuestras Fuerzas Armadas.

Adicionalmente, estoy presentando un texto sustitutorio con modificaciones de forma que no afectan, en absoluto, el contenido de esta resolución.

Por último, señora Presidenta, solicito a usted someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo, para que se proceda, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, solicitando a los congresistas aprobar la presente iniciativa de especial relevancia para el Ministerio de Defensa.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**— Buenas tardes, Presidenta; igualmente, muy buenas tardes, colegas parlamentarios.

Si bien es cierto están pidiendo autorización con fines conmemorativos, nos gustaría saber que se dé mayor precisión, de parte de los que han enviado y de la comisión respectiva, cuántos días van a quedarse, de dónde es la procedencia de estas tropas que van a entrar con armas de guerra. Son detalles necesarios que hay que saber, colegas parlamentarios, para poder tomar una decisión, porque nosotros estamos acostumbrados, lamentablemente, que en el pasado muchas veces las tropas norteamericanas hayan entrado a nuestro país con otros fines.

Por lo tanto, Presidenta, pido que se haga una aclaración mayor, mayor precisión por cuántos días, de dónde es el origen de estas tropas que pretenden entrar a nuestro país para tomar decisiones en función a ello.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Williams.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— En este proyecto de resolución, señores congresistas, están ya las fechas, y se dan entre el 15 de setiembre al 15 de octubre. Especifiqué también la fecha de cada uno de los eventos y que figuran también en esta resolución, ahí hice conocer cada uno de ellos y cada cual tiene una fecha determinada de inicio:

Siforex, por ejemplo, es del 20 al 23 de setiembre.

Unitas LXII, del 23 de setiembre al 7 de octubre.

La Revista Naval, que es el mismo día de la Marina de Guerra del Perú, es el 8 de octubre.

El Desfile Náutico es el 9 de octubre, esto es en la gran bahía de Lima y para el público en general.

Y también el último, que es de Solidarex II, es entre el 8 y 10 de octubre. Las unidades que participan en esta actividad, quiero precisar que esta es una actividad que es parte de lo que está descrito en los Libros Blancos de los Estados. Los Libros Blancos son unos documentos que permiten la transparencia y el mejor manejo de las organizaciones militares, porque ahí se transparenta lo que existe, lo que tenemos y las adquisiciones y todo lo demás. Y una forma de establecer comunicación entre los ejércitos es hacer eventos de esta naturaleza, porque esos transparentan y, además, mejoran las relaciones.

En otros ámbitos hay relaciones académicas, laborales y de diferente naturaleza. Las Fuerzas Militares las hacen de esta forma.

Al respecto de lo citado por el congresista, nosotros somos uno de los países que no hemos tenido bases aquí, en el Perú, y los ingresos de las tropas extranjeras solamente son para fines de esta naturaleza o fines académicos.

Quiero decir que antes de esto no hubo aquí bases militares ni asuntos que sirvieran de influencia extranjera hacia lo que caracteriza la filosofía y el funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas.

Y en lo que se refiere a los países que participan, tenemos a Argentina, que va a estar con cuatro navíos; está también Chile, con dos navíos; Colombia, con cuatro navíos; Ecuador, con cinco; Francia, con dos; México, dos; Estados Unidos, seis; Brasil, uno. En total son veintinueve unidades navales y 2794 integrantes, entre varones y damas, que son tripulantes de las armadas. Ellos permanecen en sus embarcaciones, y para efectos de la parte administrativa tienen acceso a algunos lugares, que son cubiertos por sus mismos países. Esto sucede o se da en todos los países de la región y del mundo, y se está organizando esta actividad en razón al bicentenario de la creación de la Marina de Guerra del Perú.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—**  
Congresista Flores, para complementar lo dicho por el

congresista Williams, este es un pedido del Poder Ejecutivo que, normalmente, se puede hacer cada tres o cuatro meses, dependiendo, y normalmente se aprueba.

Gracias.

Congresista Cerrón, tiene la palabra.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Sí, muy buenas tardes, señora Presidenta.

Siendo un tema claramente explicado y entendido, sugiero que vayamos al voto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Muchas gracias, congresista Cerrón.

Totalmente de acuerdo con usted.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Gracias, señora Presidenta.

Entonces, vamos al voto.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Finalizado el debate...

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Señora Presidenta, buenas tardes.

Esta es la segunda vez que pido la palabra y no me la cede. Por si acaso.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**El señor BERMEJO ROJAS (PL).**— Yo también he pedido la palabra, señora Presidenta.

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— En la sesión anterior tampoco me cedieron la palabra y estuve dos horas solicitando la palabra. Eso para mí es bastante extraño.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—

Congresista, ¿quién pide la palabra?

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Desde la once de la mañana estoy pidiendo la palabra y no me la dieron. Y ahora he vuelto a pedir la palabra e ignoran que uno levanta la mano. Pero, bueno.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)**— No me han pasado la voz.

¿Congresista Bermejo?

**El señor BERMEJO ROJAS (PL).**— Sí, también he pedido la palabra para hacer unas observaciones acerca de la exposición de la audición.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Estamos atentos. Lo escuchamos.

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Presidenta, le saluda el congresista Kamiche, desde la mañana he pedido la palabra y tampoco me la han cedido.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra, congresista. Le escuchamos.

**El señor BERMEJO ROJAS (PL).**— Sí, Presidenta, colegas.

No hay que ser ingenuos. Este tema de Unitas es una clara injerencia extranjera sobre nuestro territorio por parte de los Estados Unidos.

Tropas extranjeras norteamericanas vienen entrando al Perú los últimos veinte años bajo diversos motivos y siempre son ellos los que tienen la mayor cantidad o de buques o de hombres armados que no necesitan bases militares, porque dentro del permiso se les incluye el ingreso a todas las bases de las regiones en las que constantemente hacen injerencia militar.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sírvanse votar, por favor.

Marcar asistencia.

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Presidenta, yo también estoy pidiendo el uso de la palabra desde la mañana y no se me concede. Roberto Kamiche.

Eso me parece a mí, la verdad, bastante indignante.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Kamiche, tiene la palabra.



**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Señora Presidenta, antes de iniciar quiero hacer constar mi voto de protesta de la mañana, toda la mañana he estado pidiendo la palabra y no se me ha cedido.

Espero que, por favor, tomen en cuenta a los que están haciendo asistencia remota cuando se levanta la mano. Uno tranquilamente levanta la mano esperando que le den la palabra y no se la dan.

Yo estoy en mi región viendo temas importantes y estoy asistiendo y creo que a los que asisten de manera virtual se le da las mismas concesiones de los que están haciendo presencial su participación.

La verdad, yo no entiendo por qué las tropas norteamericanas con armas de guerra tienen que entrar a nuestro territorio. Uno de los principales problemas de lo que estamos viviendo es por la falta de identidad nacional.

Las tropas norteamericanas no permiten a nadie que ingrese alguien armado; es más, al Área 51 no se puede ni acercarse uno, una persona no se puede acercarse al Área 51, pero ellos sí pueden entrar las veces que quieran, cuando quieran y con armas de guerra.

Eso es perder la identidad nacional, solamente vienen a curiosarse lo que nosotros tenemos o no ingresando a las diferentes bases militares.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Kamiche, para aclarar su pedido.

En la mañana no ha habido pedidos de palabra. Era el vocero que alcanzaba la relación de los congresistas que iban a participar en el debate del Presupuesto. Y usted, entiendo yo, que no estaba en la relación.

Gracias.

Congresista María Agüero, tiene la palabra.

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Está la grabación.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Presidenta, solamente quisiera hacer una pregunta, cuántas bases militares tiene nuestro país, cuántas bases militares de Estados Unidos ya tiene nuestro país en torno para ver lo de la Soberanía Territorial, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—  
Congresista Williams, tiene la palabra.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Bien, señora Presidenta,  
voy a volver a decirlo.

No tenemos ninguna base militar de ningún país aquí en el  
Perú.

Y con respecto a lo que dice el congresista sobre los Estados  
Unidos, ¿cuál es la diferencia?

Se preocupa por los Estados Unidos y, sin embargo, están  
viniendo armadas de Chile, Argentina, Ecuador, Colombia,  
México, Brasil, Francia.

Entonces, esto se acostumbra a hacer. No hay ninguna base  
militar, y esto se acostumbra. Es usual en las Fuerzas  
Armadas. Es parte de la cooperación. Aquí no hay nada  
escondido, es claro.

Además, está siendo presentado por el presidente Pedro  
Castillo, que es el presidente del Ejecutivo. Él está pidiendo  
que suceda eso. Él ha comprendido que esto es útil, es  
necesario.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Marcar  
asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del  
aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han  
registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

Señores congresistas, la votación se realiza a través del  
sistema integrado en los escaños, con los equipos móviles  
entregados para tal fin.

Una vez cerrada la votación, los congresistas que no hubieran  
participado por algún imprevisto material o tecnológico podrán  
dejar constancia por escrito de dicha ocurrencia.

Asimismo, se precisa que los documentos que remitan con el  
sentido de sus votos, se adjuntarán al expediente respectivo  
sin que esto implique variar el resultado de la votación.

Señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

***-Efectuada la votación, se aprueba, por 98 votos a favor, 9 en contra y 6 abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa que propone autorizar el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Han votado a favor 98 congresistas, en contra nueve, abstenciones seis.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa 106.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado, no requiere de segunda votación.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Se consulta al Pleno la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar el proyecto sancionado. De no haber observación se procederá con el trámite correspondiente.

***-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratado sin esperar la aprobación del acta.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- La dispensa ha sido acordada.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

#### Moción 6

De la congresista Robles Araujo, del grupo parlamentario Perú Libre. Mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una Comisión Especial Multisectorial a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro -

VRAEM, encargada de estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar en los tres niveles de gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Poder Ejecutivo, a favor del VRAEM.

Recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Robles Araujo, para que fundamente la Moción de Orden del Día. Hasta por cinco minutos.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— (*Intervención en quechua*).

Silvana Robles, y represento a una zona del VRAEM, que es la región Junín, uno de los cuatro departamentos que conforman los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Esta Comisión Especial Multisectorial a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, tenemos que tener en cuenta que es una zona donde acampa la pobreza, y donde el 30% de la población son considerados en extrema pobreza; dentro de los cuales el 88% vive en situación de pobreza.

Desde 1999 que esta zona ha sido declarada en emergencia, donde el Estado no ha demostrado eficacia en sus estrategias represivas contra la violencia terrorista y contra el tráfico ilícito de drogas.

Y tampoco en la implementación y desarrollo alternativo de la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema. Es decir, que en todo este tiempo no ha habido pacificación ni desarrollo.

Ya en octubre del 2016 el Congreso de la República aprobó la formación de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM encargada de estudiar y proponer políticas y estrategias orientadas a resolver el problema de la violencia, el atraso y la pobreza extrema en el VRAEM.

En abril del 2020, el último Congreso complementario, nuevamente creó esta comisión que concluyó sus funciones el mes pasado, exactamente en julio.

En abril del 2020, el último Congreso llegó a una conclusión final, donde recomienda que este Congreso, señores parlamentarios, debe dar continuidad a esta comisión especial, habiendo llegado a la siguiente conclusión:

Que prosiga el estudio, monitoreo, evaluación y cumplimiento de las políticas públicas, planes, estrategias, y actividades a cargo del Poder Ejecutivo y de los gobiernos regionales involucrados a favor de nuestros hermanos del VRAEM. Garantizando así la efectiva participación de la población y abriendo espacios de diálogos sobre la problemática integral de la zona.

Estimada, Presidenta, estimados colegas parlamentarios, quienes conocemos la zona del VRAEM, y a los que no conocen, los invito a poder ir y hacer acto de presencia dentro de su función de representación, porque es ahí donde acampa la pobreza y la miseria de muchos pueblos indígenas y de nuestros hermanos colonos también.

Nuestros compatriotas del VRAEM, siguen esperando ser parte del Estado y ser incluidos dentro de las políticas públicas. Y lo que más desean es pacificación, desarrollo y bienestar.

Hoy solo tienen muertes impunes y es por eso que mi persona, aunado a los congresistas también que forman parte de estos valles, presentamos y represento en esta oportunidad a la región Junín, uno de los departamentos donde se ubica esta zona del Vraem, y les pido nos apoyen con su voto a la formación de esta Comisión especial, puesto que nuestros hermanos de los pueblos originarios también tienen que ser una prioridad para este Estado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, hermanos parlamentarios.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

¿Alguien que se quiera oponer?

Congresista Williams.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Congresista, buenas.

Lo que voy a hacer no es oponerme, sino presentar una posibilidad, porque coincido absolutamente con lo que ha dicho la señora congresista. Es más, conozco el Vraem y creo que ahí se tiene que trabajar bastante para las comunidades nativas, los comités de autodefensa, y que este no es un problema

solamente militar y policial, sino este es un problema social, económico y, sobre todo, de decisión política más que todo, porque por ahí anda las cosas que mejorarían.

El asunto está en que ahí tenemos amenazas y también tenemos pobreza, pobreza extrema, tenemos exclusión social a las comunidades y también a los comités de autodefensa, entonces sí debe impulsarse el apoyo a todo esto.

Pero quiero hacer conocer lo siguiente: la Comisión Especial tiene como propósito estudiar, monitorear, fiscalizar, evaluar y proponer, lo cual significan actividades de control político y de fiscalización..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, congresista, puede seguir.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Ya. Y de fiscalización.

Bien. La Comisión de Defensa tiene casualmente las misiones de fiscalizar, hacer el control político y, además, legislar en todos los aspectos que corresponden a ello.

Yo lo que propongo es de que esta comisión ya nació el año 2015 y el año 2016 al 2020 no ha emitido ningún informe; del 2020 al 2021 tampoco ningún informe. Entonces, si esa comisión puede ser llevada dentro de la Comisión de Defensa podría ser manejada por los congresistas de Perú Libre, ser los encargados y manejar cinco congresistas, entonces podría de esa forma hacerse economía de medios y funcionaría mejor.

Obviamente, tendrían ellos el manejo de toda esa comisión como equipo de trabajo, digo esto por la superposición de tareas, pide exactamente lo que hace la comisión.

O sea, no me opongo, estoy absolutamente de acuerdo, pero si creen conveniente, dentro de la comisión lidera todo este aspecto Perú Libre, o se hace un grupo de trabajo para esto a cargo de ellos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se va a consultar la admisión a debate de la presente moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso. El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 126, la mayoría es de 64.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 82 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 06.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Han votado a favor 82 congresistas, en contra 32, cero abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 6.

En debate la moción. Se ofrece la palabra.

Congresista Alex Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).-** Bien. Gracias, Presidenta.

Solamente aclararle al parlamentario Williams que sí existe un Informe que hizo el Congreso anterior que es precisamente el Oficio 0357-2020-2021-CEM/VRAEM-PRO-CR-2, con fecha del 14 de julio de 2021, es decir las dos comisiones del VRAEM que han existido han recomendado lo mismo, dado que es una zona especial de que se continúe con esta Comisión Especial Multisectorial a favor de los Valles Apurímac, de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

El VRAEM, colegas congresistas, está conformado por 69 distritos repartidos en parte de cinco departamentos Junín, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Apurímac, y no es tan cierto también que puede haber una duplicidad o que podría tomarlo la Comisión de Defensa, por la simple y sencilla razón porque esta zona tiene un tratamiento especial y esta comisión abarca a un ámbito más amplio, por ejemplo, el Estado tiene programas como Pro VRAEM, DEVIDA en el cual invierten miles y millones de soles al año en el VRAEM;, sin embargo, eso no se ve reflejado en el desarrollo de los pueblos, sigue la pobreza, la exclusión, el terrorismo, el narcotráfico, la trata de personas, es decir, el VRAEM necesita una atención urgente de parte del Estado.

Por lo tanto, necesitamos que se cree esta comisión especial

para que pueda continuar con el monitoreo, se pueda continuar con el estudio, la fiscalización, la promoción de estos proyectos a favor del VRAEM.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—  
Congresista Margot Palacios.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Buenas tardes, señora Presidenta.

Efectivamente, señores colegas congresistas, el VRAEM ha sido también en este caso de tratamiento especial por el propio Estado peruano, porque existe una pobreza y extrema pobreza.

Creo que se tiene que dar un tratamiento especial multisectorial y hasta se le debería de dar facultades amplias a esta Comisión Especial porque hay que recordar que la pobreza, el narcotráfico y también en este caso los remanentes de Sendero Luminoso estarían en esa zona.

Es por eso, que se tiene que conformar este Comité Multisectorial en donde reiteramos sería oportuno, todos del Congreso de la República, visitar a estos pueblos que integran cinco departamentos en las cuales hasta el día de hoy el Estado peruano está de espaldas, pese a que hay programas especiales como el PRO VRAEM y DEVIDA, pero realmente no han logrado el objetivo por los cuales han sido, inclusive, creados estas instituciones y más bien hablaríamos también de una reestructuración de esas instituciones para indagar ¿por qué?, no hay resultados hasta el día de hoy, pese a que se han dado presupuestos de manera cuantiosas y el pueblo, nuestros hermanos y hermanas de esas zonas hasta el día de hoy no lo han visto.

El tratamiento especial se le tiene que dar y hay que recordar que estos departamentos están declarados en Estado de emergencia, en donde inclusive la Constitución del 93 ni siquiera se aplica en esa zona porque los derechos fundamentales ahí no existen hermanos y hermanas; es necesario la creación de esta comisión especial para atender a nuestros pueblos del Vraem que hoy nos necesitan.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Muy bien, a mí me gusta que por lo menos alguien se preocupe por el Vraem porque se ve que no es prioridad para el Estado,



caso contrario, en la presentación de presupuesto lo hubieran considerado.

¿Qué cosa ha dicho del presupuesto el ministro de Economía sobre el presupuesto para el Vraem en la mañana? Nada, nada. Y qué cosa van a fiscalizar si no existe un presupuesto integral, porque el problema del Vraem no es un problema militar y policial, quién se encarga de la salud, de la educación; cómo pueden esas familias que no tienen más que la única oportunidad de sobrevivir, dedicarse al cultivo de coca en forma obligada y necesaria y no tener la posibilidad de sacar su producto. Debe de formarse un equipo de trabajo al interior de la Comisión de Defensa, caso contrario, la Comisión de Defensa Orden Interno, Desarrollo Alternativo tendría que cambiar de denominación.

Formar varias comisiones nunca da buenos resultados. Yo creo que debe formarse un equipo de trabajo al interior de la comisión y ahí se le pedirá cuenta a Sunat, por ejemplo, por qué no controla los insumos químicos a los que tienen la responsabilidad de ver el lavado de activos, y a Devida, que es el que tiene que ver los proyectos de desarrollo que no ha hecho nada en estos años.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—**  
Congresista Germán Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).—** Gracias, Presidenta.

Con el saludo a usted y a todos los congresistas participantes.

Me aúno a ese criterio, pero con el fin de decir que tiene que ser una comisión aparte, con el mismo tenor, sosteniendo que debe ser quien fiscalice y que verifique.

El clamor del Vraem es que desde Lima se observa o desde otras partes del país se observa y se piensa que el Vraem es sinónimo de narcotráfico, sinónimo de terrorismo. Nosotros, que hemos recorrido palmo a palmo nuestra región de Ayacucho, conocemos y decimos que es un lugar donde hay personas que solo requieren la oportunidad para poder generar su desarrollo.

Nosotros tenemos que asumir también que dentro de toda la población del Vraem hay muchos emprendedores, hay mucha capacidad de exportación; los cacaoteros, los cafetaleros y otros productos que solamente quieren la oportunidad. Pero qué

es lo que pasa, durante décadas se ha hecho oídos sordos y simplemente no se le ha atendido correctamente.

Por lo tanto, asumo también esa posibilidad de hacer una nueva comisión, que sea multipartidaria y que sea organizado por los congresistas. Y quisiera que vayamos los demás congresistas a conocer a quienes no conocen, para que vean el enorme potencial que tiene el Vraem, tanto de Ayacucho, Cusco y Junín, etcétera, Huancavelica, que realmente están esperando una oportunidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—**  
Congresista Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).—** Sí, buenas tardes, señora Presidenta; vicepresidentes y compañeros parlamentarios.

Creo que el fin de cada uno de nosotros durante campaña fue expresado en la búsqueda del bienestar de la población. Y si aquí hay el interés de personas que tienen no solamente la legalidad de actuar, sino la legitimidad, porque como lo acaba de señalar el congresista Tacuri, conocen el sitio, conocen el lugar; no dudo yo que el general Chiabra, el señor Zapata también conozcan, en buena hora, en buena hora todo ese conocimiento que tienen debe sumar para cambiar esa realidad, para acordarnos de ese Perú olvidado.

Creo que a veces perdemos tiempo mirando al pasado porque no podemos retroceder el tiempo y corregir lo que no se hizo, pero creo que hay que ser optimistas. Si a través de esta comisión que tiene que ser multipartidaria y donde tienen que estar los que son de la zona, principalmente, no rehuimos, pero principalmente, creo que más allá de las diferencias de origen de organizaciones políticas está el bienestar de la población.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—**  
Congresista Guillermo Bermejo.

**El señor BERMEJO ROJAS (PL).—** Sí, colegas parlamentarios.

Creo que es necesario que se active esta comisión. El Perú debe reencontrarse, en este Bicentenario, con los más olvidados de la patria.

Efectivamente, como algunos han dicho aquí, solamente le damos una salida policial y militar. El Vraem es un lugar que tiene

mucho potencial, no solamente agrario, sino también turístico, si le prestáramos especial atención.

Efectivamente, hay graves problemas en el tema de narcotráfico y la subversión, pero esos son políticas que hemos permitido que se nos impongan desde el extranjero, y eso es lo que también deberíamos evaluar en algún momento dentro del Parlamento.

No es cierto que no se ha integrado al Vraem en el presupuesto que se planteó en la mañana, como ha dicho algún colega.

Lamentablemente, cuando se explica algo de manera general no se puede exigir especificaciones sobre cada región, sobre cada barrio, sobre cada distrito. Creo que deberíamos aprender un poco también sobre eso para no caer en falsas verdades, en falsas opiniones.

Yo creo que debemos recapacitar todos y hacer un gran esfuerzo para que este sector de la patria que ha sido, sin duda, el más golpeado en la historia republicana del país tengan una esperanza, y que los congresistas no solamente de la zona puedan ser parte del desarrollo de este hermoso lugar donde hay gente pujante que lo único que quiere es ser integrados a la patria de manera correcta y por el beneficio de todos los peruanos.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—**  
Congresista José Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (RP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, concuerdo con lo que ha hablado la colega, sobre la situación que tiene el Vraem, la cual en forma personal hemos vivido mucho de los que estamos acá, que es una zona muy olvidada.

Hace años, y yo le sugiero que en lugar de estar acá en este ámbito político tratando de establecer lo que dice ahí ¿no? Una comisión multisectorial que podemos recomendar y que muchas veces puede caer en saco roto.

Lo que yo le sugiero es que el Ejecutivo —y esta es una propuesta para ustedes— reactive y lo ponga en el nivel para lo que antiguamente se conocía como el Codevraem, que no era un tema político, era un grupo multipartidario que, entre otras cosas, empezó a desarrollar la zona. Porque lo que la zona necesita no es solamente que le demos recomendaciones,

estratégicas, políticas, tiene que haber actividad física, tienen que vertebrar el Vraem, ahí empezaron a trabajar toda la carretera de penetración hacia San Francisco, por ejemplo, que todavía está por terminarse, y otras cosas más para que esa población pueda sacar sus productos, como bien ha dicho el general Chiabra.

No se trata de sentarnos acá y hacer comisiones. Se trata de que haya ejecución. Y la ejecución viene del Ejecutivo.

Esta figura del Codevraem que funcionó muy bien mientras estuvo activada, después fue en otro gobierno reducida, porque estaba al lado de la PCM y se puso en un sector, tiene que estar a ese nivel porque tenía casi rango de ministro, y podía interactuar directamente con los otros sectores, y obligaba, y eso es lo importante, a que cada sector entregue parte de su presupuesto para el Vraem.

¿Queremos soluciones? Esa es una solución.

Permítanme disentir de estos tipos de comisiones que uno puede estar... nos podemos pasar todo el año...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, para terminar, congresista.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí, por favor. Gracias, señora Presidenta.

Solamente para proponerles que se reactive eso, está armado. El día que eso se reactive, y es una decisión que los invito que hablen con el Presidente, para que lo active y lo ponga en el nivel que debe de estar, en realidad con los demás sectores vamos hacer el trabajo o van hacer el trabajo, apoyado por todos los sectores, con dinero.

Si no hay dinero, nos vamos a matar haciendo todo eso lo que están ahí, las directivas, verificar. No hay otra forma de ayudar a esa gente. Tiene que haber dinero...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Kelly Portalatino.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, colegas congresistas.

Es muy importante manifestar lo siguiente. Nosotros somos la esperanza de todos nuestros hermanos peruanos en este Bicentenario.

Hoy en día vemos, los que conocemos el Vraem —y hablo a título

personal, también— no soy parte, no soy nacida en Ayacucho, en Apurímac ni en el Ene o el Mantaro, pero sí he sido médico serumista de la zona de Huanta, una zona que ha sido marginada y olvidada por el terrorismo, y también por muchos factores del abandono del Gobierno nacional.

Por ende, es necesario que nosotros tomemos conciencia del impacto social, rescatemos nosotros también un desarrollo, no solamente económico sino un desarrollo tecnológico. Y, por ende, es necesario nosotros combatir estos embates que tiene la corrupción por diferentes gobiernos que han generado mucho perjuicio.

Es ahora, señores congresistas, que a través de esta comisión multisectorial que va a impartir el trabajo con las diferentes instituciones públicas del Estado, para poder verter soluciones y ya no veamos a nuestros niños desnutridos, ya no veamos a nuestros niños con anemia; lo que queremos nosotros para un gobierno es traerles un desarrollo sostenible.

Para ello, es necesario y es el objetivo de esta comisión multisectorial.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—**  
Congresista Fernando Herrera.

**El señor HERRERA MAMANI (PL).—** Buenas tardes con todos.

Por intermedio de la Presidencia, estoy de acuerdo con la propuesta de esa moción de la congresista Silvana Robles porque entiendo que con este trabajo que se va a hacer, con esta comisión que se va a formar, vamos a evitar también seguir con ese tema; porque presumo que dentro de esta comisión tiene que combatir la corrupción, como lo ha denunciado la Contraloría de la República, cada año se pierden más de 20 000 millones de soles por el manejo de la corrupción estatal que se instaura en diferentes regiones del país; y, supongo que sucede lo mismo en el manejo del Vraem.

Basta ya de estar prácticamente cercado a los pueblos del Perú, acabamos de celebrar el 28 de agosto la reincorporación de Tacna y no debemos permitir que una zona como el Vraem, donde están los peruanos que necesitan de nosotros, estén cercados y prácticamente aislados, prácticamente estén sin derecho a nada, sin derecho a vivir una vida digna y con el apoyo del Estado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-**  
Congresistas, ya no se va a aceptar más oradores, por favor.

Congresista Karol Paredes.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).-** Gracias, Presidenta.

De verdad, a mí me admira y me preocupa, nosotros seguimos mirando al Perú por partes. Todos hablamos del Vraem, no estoy en contra de la zona de Vraem, pero también tenemos que hablar de la Amazonía, San Martín, Amazonas, Ucayali, Loreto y Madre de Dios.

Esta parte de la Amazonía en Madre de Dios, la trata; en San Martín, el narcotráfico, y así sucesivamente podemos ir describiendo muchas cosas.

Y considero que esta comisión especial multisectorial no solo tiene que beneficiar al Vraem, sino también a la Amazonía; porque tenemos problemas muy serios allí, y los que hemos trabajado principalmente para sacar la coca de cada una de esas tierras sabemos perfectamente a qué nos estamos refiriendo, y sabemos también de las muertes que han ocasionado, sabemos perfectamente del nivel de pobreza que han ocasionado, sabemos también de las cosas feas que nos han dejado como parte de esta historia.

Considero ahí, señora Presidenta, que se tiene que ampliar ese comité multisectorial, donde se tenga en cuenta al Vraem y a la Amazonía, porque estos problemas que ya los han explicado y han mencionado se da también en la región San Martín, en Amazonas, en todas las regiones de la Amazonía que, de una u otra manera, hemos vivido y hemos convivido.

Y ahí cuando mencionan mis colegas cómo se ha luchado frente al narcotráfico y al terrorismo, ahí están los problemas. Por eso, considero que ahí tenemos que armar de manera conjunta y en equipo todo lo que tenemos que proyectar.

Y como muy bien han dicho, el Ejecutivo tiene que mostrar ahí su disposición. Nosotros no tenemos capacidad de gasto, pero sí el Ejecutivo, y allí tenemos que trabajar juntos y tenemos que hablar un mismo lenguaje.

Tenemos que decir ahí el Perú es de todos y para todos, y tenemos los mismos problemas, y en función a eso tenemos que encarar estos problemas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-**

Congresista Ernesto Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería explicar que yo estoy a favor de que se pueda apoyar el Vraem, que realmente haya políticas, planes y programas que se cumplan, pero todo esto es función del Ejecutivo.

Si nosotros, como congresistas, vamos a actuar en este momento haciendo una comisión especial multisectorial para estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar, lo que está haciendo el Ejecutivo o lo que vaya a hacer el Ejecutivo, en realidad lo que haremos es obstruir.

Y yo creo que el presidente Castillo, así como los presidentes de las cinco regiones en las que se encuentra el Vraem, tienen todo el derecho de ejecutar sus planes y sus propuestas, y sus programas.

Los fiscalizaremos oportunamente a través de las comisiones que corresponda o alguna comisión especial que se pueda crear, pero después no es necesario hacerlo ahora.

En consecuencia, nosotros vamos a votar en contra, y en contra no porque no queramos al Vraem ni queramos que se desarrolle, sino, todo lo contrario, justamente para no entorpecer la labor del Ejecutivo nacional y la labor de los cinco gobiernos regionales que tienen injerencia directa en esa región, que todos queremos se desarrolle pronto, deje el narcotráfico en la medida de que es parte de su actividad económica y que se incorpore plenamente a la vida productiva nacional.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Williams Zapata, para finalizar.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Gracias, señora Presidenta.

Fíjese, el Vraem no debe ser motivo para nada de discusión, porque coincidimos ambas partes en que se necesita mejorar las cosas desde el punto de vista político, económico y social, y que definitivamente eso tiene que ver con decisión política.

Aquí solamente el asunto está en dos formas de acción: o bien se hace un equipo o bien está dentro de la Comisión de Defensa, pero con las mismas personas que quisieran llevar el equipo adelante.

El asunto está, señora Presidenta, en que la comisión especial estudia, monitorea, fiscaliza y evalúa el cumplimiento de las políticas y planes del Ejecutivo, esa es su tarea como está escrita la función. Y lo que hace la Comisión de Defensa es legislar, fiscalizar y hacer control político.

Entonces, al final lo que significa solamente es economía de medios y menos costo para el Estado, y porque hacen una tarea parecida.

La propuesta que estamos haciendo es que esa comisión sea un grupo de trabajo que esté a cargo de Perú Libre, multidisciplinario, pero a cargo de ellos y haciendo todas las tareas que correspondan hacer. Pienso que van a funcionar mejor las cosas.

Pero, de ninguna manera debe servir para poder pensar que no nos preocupamos del Vraem. Casualmente, esa es la preocupación. Tanto la otra parte como nosotros estamos tan interesados que se quiere llevar a una sola comisión, y nosotros pensamos que puede trabajar mejor desde una sola y todos en conjunto. Eso es lo que se propone.

Y yo creo, señora Presidenta, si no tiene inconveniente, podemos someter al voto, que al fin y al cabo la decisión siempre va a ser buena en una u otra forma.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Habíamos finalizado los oradores.

Me piden dos personas más. ¿Usted también? Ya.

El congresista Ilich.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Señora Presidenta, queridos colegas del Parlamento, un saludo a toda la Representación Nacional y al pueblo peruano.

Hace muchos años cuando se venció a Sendero Luminoso en el Vraem, específicamente en Santiago de Oropel en el valle de Paurán, en Santo Domingo de Acobamba, distrito de la provincia de Huancayo, por cierto, que no fue por intervención del Estado peruano, sino porque los pobladores estaban cansados de que el terrorismo mate, ultraje, a sus familias y se lleven toda la comida.

Es por ello que, por ejemplo, de esa zona que hasta ahora siguen en los mismos términos y desde Santiago de Oropel, donde ahora se producen muy ricas paltas, no se hace, por ejemplo, una carretera que allá se necesita, y que se llama la Vía Jalla Chaquicocha, pasando por el costado del



Huaytapallana, para llegar a Huancayo, y para que esa zona pueda sacar al mercado sus productos, por ejemplo.

Entonces, consideramos, desde Acción popular, que hay algo que no se ha hecho desde que salió el presidente Belaunde, es ver a la selva como una potencialidad.

En ese sentido, considero, y estamos de acuerdo en que esta comisión salga adelante.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—  
Congresista Dina Calle.

**\*El señor** .— Buenas tardes, señora Presidenta.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Señora Presidenta, buenas tardes.

Perdón, me toca el uso de la palabra.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, congresista Calle.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Señora Presidenta, buenas tardes.

Me aúno a esta moción, ya que hoy por hoy el Estado tiene olvidado a nuestros hermanos del Vraem, falta de apoyo en la agricultura con los cultivos alternativos, falta de capacidad hospitalaria, y qué decir de la educación, las tablets que nunca llegaron. Los niños tienen que caminar horas para llegar a sus centros educativos, tienen que buscar Internet en los cerros. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Nuestros hermanos del Vraem necesitan nuestro apoyo.

Señora Presidenta, yo soy una pobladora del Vraem, yo conozco el Vraem, sé las carencias que tiene esta población. Sé lo difícil que es cruzar el río Apurímac en el Chimpa, arriesgando tu vida, cuando el río aumenta, se llena de agua, señora Presidenta.

Yo invito a todos los congresistas que podamos visitar el Vraem y podamos ver la problemática en que viven nuestros hermanos del Vraem, porque mucho se dice, se habla, del Vraem, del narcotráfico, la coca, y desde afuera se ve como que el Vraem fuera una tierra donde abunda el dinero por la coca, por la droga. Y no es así, señora Presidenta. Son unos cuantos los que se llevan los bolsillos, los narcotraficantes; pero, ¿el

resto de la población de qué vive?

Le dicen "vamos a darles cultivos alternativos". Se los dan, ¿y acaso les hacen seguimiento, señora Presidenta? No hacen seguimiento. Y no se sabe si esos cultivos llegan a dar frutos o no. ¿Y después qué tiene que hacer el poblador? Tiene que botar esos cultivos y de nuevo meterse a la coca, porque es el único sustento para ellos.

Entonces, señora Presidenta, nosotros, como fiscalizadores que somos, tenemos que fiscalizar esos gastos que se van a hacer en el Vraem, porque hay mucha corrupción. El dinero sí sale del Gobierno, como lo dijeron el resto de los congresistas, que sí está el presupuesto; pero está en nosotros la fiscalización, señora Presidenta. De nosotros depende que nuestros hermanos tengan también una calidad de...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para que finalice, congresista.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Varas Meléndez.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).**— Presidenta, buenas tardes.

Colegas congresistas, hay que ser coherentes, hay la necesidad de crear una comisión justamente para hacer todas esas actividades que se están programando.

Allá hay cinco gobiernos regionales que tienen que investigarse, qué programas han implementado en esas zonas afectadas.

Necesitamos conocer cómo funcionan los programas que han intervenido en esas zonas.

Entonces, no es que no haya nada que hacer o que se articule una comisión. Tiene que haber una comisión específica.

En tal sentido, si queremos acabar con el narcoterrorismo, queremos acabar con todos esos problemas sociales, que siempre lo lamentamos, pues tenemos que intervenir de una vez de manera franca y seria.

Quiero ceder el uso de la palabra a Alex Flores.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Perdón, no puede usted ceder la palabra.

Es una interrupción, nada más, por favor.

Interrupción de un minuto, congresista Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**— Bien, gracias, Presidenta.

Decirles, colegas parlamentarios, que nuestros hermanos del VRAEM nos están viendo y saben muy bien, aquí, en este Parlamento, quiénes son los que van a votar por ellos.

Hay que dejarnos de doble moral, dicen apoyar al VRAEM, sin embargo, no van a votar por esta comisión.

Yo me pregunto, señores, no es tan cierto lo que dice el señor Chiabra, 40 años casi el VRAEM está en estado de emergencia, los militares y los policías están ahí, y, lamentablemente, no se ha desarrollado esta zona, continúa la pobreza, la exclusión, los programas sociales. ¿A qué tienen miedo los congresistas que son exmilitares? ¿Es que acaso tienen miedo a la fiscalización que se da en el VRAEM?

Por eso nosotros pedimos que esta comisión multisectorial del VRAEM tiene que ser propia y no puede estar dentro de la Comisión de Defensa.

Muchas gracias, congresista.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Por alusión.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Por alusión, el general Williams.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— No, el general Chiabra.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Al congresista, que no hay ningún miedo de los militares, señor congresista, en absoluto. ¿Por qué vamos a hacer esto? ¿Por qué vamos a tenerlo si toda la vida hemos trabajado con las personas que menos necesitan? Ustedes saben que los soldados son los más pobres, y con ellos hemos trabajado a través de todos los años. En ese sentido, no hay ninguna razón para que usted piense que los militares en retiro estamos en contra.

Y está muy mal que usted se refiera al VRAEM, intentando separar las cosas, llevar a un grupo de personas y ponerlas en conflicto con otras. Eso es desleal.

Por último, si el VRAEM no ha desarrollado, señores congresistas, no es por los militares, sino por la ineficacia absoluta del Gobierno, porque el Gobierno no sabe llevar, los gobiernos nos saben llevar presencia del Estado, y ustedes

saben que presencia del Estado son todas las oficinas de los ministerios puestas ahí, pero no solamente en la ciudad...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para que finalice, congresista.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— No solamente ahí, sino en el campo, más lejos de los pueblos y ciudades. Y llevar también acciones de desarrollo y seguridad.

Entonces, esto no funciona simplemente porque el Gobierno o los gobiernos no lo hacen, no es responsabilidad de las Fuerzas Armadas. Nosotros hemos dicho muchas veces que ese no es un problema policial-militar, sino es del Estado en su conjunto. Eso es muy importante tener en cuenta, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Por alusión, el general Chiabra, y ahí se finaliza y vamos al voto, por favor... Y vamos a la moción, sí.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Hay que tener más respeto por las Fuerzas Armadas. Ese congresista que habla como bueno, acá lo que estamos pidiendo nosotros es que la solución no es militar ni policial, lo venimos diciendo hace muchos años. Aquí se necesita un presupuesto integral que diga cuánto le está dando el Ministerio de Economía al VRAEM en salud, en educación, en construcción, en todo. Nada, no han dicho nada.

Así que, congresista, le digo que tenga mucho cuidado y más respeto cuando se refiere usted a las Fuerzas Armadas, ¿o usted cree que la gente que está allá no expone sus vidas? Hay que tener más respeto.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Por alusión, el congresista... Congresista Cueto, ¿no?

Congresista Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Gracias, señora Presidenta.

Solo para remarcar lo que han dicho nuestros colegas. Nadie en las Fuerzas Armadas tiene miedo de hacer las cosas que hace.

Y nuevamente hay que recalcarles a ustedes que el tema no es militar-policial, el tema son los gobiernos. Repito, a los

gobiernos no les ha dado la gana y han centrado el problema en las Fuerzas Armadas, cuando no es un problema militar-policial, es un problema de políticas de Estado, de Gobierno, que no han querido estar ahí.

Por si acaso le recuerdo, ya que usted ha hablado de que el VRAEM nos está viendo, que el 80 o 90% de la gente que vive en el VRAEM no tiene televisor.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Robles Araujo, para que informe sobre el texto que se va a votar, por favor.

Ya vamos a la votación. Estamos una hora en esta moción y tenemos varias mociones.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**—(Fuera de micrófono) Presidenta, he sido aludido.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Usted ya tuvo su oportunidad, interrumpió y gracias a su participación ha pasado todo este tema.

Por favor, congresista Robles Araujo.

Congresista Robles Araujo.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— Después de haber expuesto y haber escuchado a muchos colegas parlamentarios que se suman, que se aúnan a esta lucha y que en realidad ya viene siendo histórica por nuestros hermanos del VRAEM, porque muchos de nosotros conocemos y hemos caminado de a pie y sabemos lo que es, lo que significa llegar al VRAEM, algo que para los que muchos que usan Google Maps, se puede llegar en tres horas, pero *in situ* son ocho a doce horas en horas de invierno.

Esa realidad, señores parlamentarios, las conocemos nosotros y no me parecería justo que muchos de mis colegas aquí les den la espalda a esta lucha, a esta gesta que vienen emprendiendo nuestros hermanos del VRAEM.

Yo invoco como representante de la Región Junín, como conocedora y como muchos de acá, mis hermanos parlamentarios que conocen esa realidad, poder trabajar en forma articulada con el Ejecutivo y poder realizar estas políticas públicas, estos planes, estas estrategias y actividades que vayan a favor por nuestros hermanos del VRAEM.

Yo invoco y les pido a mis hermanos parlamentarios, que puedan apoyar con su voto a la formación de esta comisión especial.

Muchas gracias, señora Presidenta.

*–Frase en lengua asháninka.*

\*Apirokayte pasonki.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**– Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

Parte Resolutive de la Moción 6:

Artículo Único.– Aprobar la conformación de la Comisión Especial Multisectorial a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, VRAEM, por el plazo que comprende el Período Parlamentario 2021-2022; encargada de estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar en los tres niveles de Gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor del VRAEM, recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**– Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**–Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**– Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

**–Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**–Efectuada la votación, se aprueba, por 60 votos a favor, 55 en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 6.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**– Han votado a favor 60 congresistas; en contra, 55; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 6.

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 56

De la congresista Amuruz Dulanto, del Grupo Parlamentario Avanza País, mediante la cual propone que el Congreso de la República, reactive la Comisión Especial de Seguimiento de la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico SESIC, OCDE.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Amuruz Dulanto, para que fundamente la Moción de Orden del Día hasta por cinco minutos.

**La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).—** Señora presidenta y señores congresistas.

En el año 2016, el Congreso de la República acordó y aprobó formar la Comisión Especial de Seguimiento de la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico SESIC, OCDE en adelante.

OCDE es un ente intergubernamental que tiene como misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo, cuyos miembros comparten lineamientos básicos en materia de política económica, democracia plural y respeto de los derechos humanos. Su propósito es diseñar mejores políticas para una vida mejor y promover políticas que favorezcan la prosperidad, las oportunidades, la igualdad y el bienestar para todas las personas.

Señora Presidenta, la OCDE asesora en materia de políticas públicas y en el establecimiento de estándares y normas a nivel mundial para el desempeño económico, lucha contra la evasión fiscal, promoción de empleos, salud y educación de calidad.

Para conocimiento de todos OCDE mide la prueba PISA, para ingresar a este organismo el país debe cumplir con una serie de requerimientos y formalidades contempladas en un programa País y debe requerir por consenso o por votación de los países miembros, su inclusión, es decir, debe seguir un proceso de incorporación.

En la actualidad Estados Unidos está apoyando el ingreso de Brasil, mientras que Perú cuenta con el apoyo de países de la Unión Europea, Japón y Corea del Sur.

Señora Presidenta y señores colegas, en la actualidad son 38 países los que conforman la OCDE y realizan el 80% del comercio e inversión en el mundo y somos el único país de la Alianza El Pacífico que no conforma la OCDE. Es importante saber que Estados Unidos ha visto su riqueza nacional casi triplicarse en las cinco décadas desde que se creó la OCDE, otros países han visto avances similares, incluso mucho más sorprendentes que Estados Unidos.

Señora Presidenta y señores congresistas, el Perú desde el año 2012, tiene interés en ser admitido como miembro pleno, suscribiéndose al acuerdo de cooperación y memorándum de entendimiento formalizando, de esta manera, el marco para el desarrollo de las relaciones entre OCDE y el Perú, implementando el plan de trabajo de vinculación del Perú con la OCDE desde el año 2019, para cuyo efecto es importante que el Congreso continúe haciendo el seguimiento a este plan, por medio de esta importante comisión y poder así fiscalizar que cada ministerio responsable, institución u oficina pública cumpla con los compromisos y responsabilidades en este proceso.

Antes de terminar, señora Presidenta, le solicito que consulte oportunamente al Pleno, la admisión a debate de la presente moción a fin que se conforme la Comisión Especial de seguimiento a la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico por el plazo del Periodo Parlamentario 2021-2026.

Muchas gracias.

**—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 126. La mayoría es 64.



Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**–Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**– Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Al voto.

**–Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**–Efectuada la votación, se acuerda, por 78 votos a favor, 29 en contra y 6 abstenciones, la admisión a debate la Moción de Orden del Día 56.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**– Han votado a favor 78 congresistas, en contra 29 y seis en abstención.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 56.

En debate la moción.

Se ofrece la palabra al congresista...

No habiendo solicitado la palabra ningún congresista, tiene la palabra la congresista Amuruz Dulanto, para que informe sobre el texto que se va a votar.

**La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).**– Señora Presidenta, señores colegas, habiéndose concluido el debate, que someta a votación el texto que ha sido modificado a conformar la Comisión Especial denominada Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico por el plazo del período parlamentario 2021-2026.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**– Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 56

Conformar la Comisión Especial denominada Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP-OCDE),

por el plazo del período parlamentario 2021-2026.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 38 en contra y 4 abstenciones, la Moción de Orden del Día 56.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— 73 votos a favor, 38 en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 56.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 114

Del congresista Soto Palacios del Grupo Parlamentario de Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República reactive la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República, para lograr atención inmediata de las medidas dictadas a apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción, Vigilancia, Contención y Atención del Covid-19 en el Perú hasta el final del período parlamentario.

La Junta de Portavoces con fecha 2 de setiembre de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas.

Tiene la palabra, el congresista Soto Palacios para que fundamente la Moción de Orden del Día hasta por cinco minutos.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Señora Presidenta, por su intermedio saludo a toda la Representación Nacional.

Amparado en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República propongo la siguiente Moción de Orden del Día sustentado en lo siguiente:

El Gobierno central, con Decreto Supremo 044-2020-PCM, dispuso la declaratoria del Estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación por el brote de coronavirus covid-19 a efectos de cautelar la vida de la población, siendo que la defensa de la persona humana, el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, consagrado en el artículo 1 de nuestra Constitución Política.

Desde la declaratoria del Estado de emergencia, el Perú sigue atravesando problemas de salud pública que afectan a la población y constituye una grave amenaza a la salud y a todos los sistemas de salud pública. El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y la sociedad civil tenemos la obligación de tomar acciones inmediatas para contribuir con la solución del problema sanitario, con la finalidad de reducir los impactos en la reactivación de nuestra economía con menor impacto posible.

El Congreso complementario del año 2020-2021, ante la grave crisis sanitaria aprobó las Mociones 10652 y 10653 y acordó crear la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencia y Gestión de Riesgo de Desastres, que tuvo por objeto evaluar las acciones tomadas en los tres niveles de gobierno, sobre emergencia en gestión de riesgo de desastres con vigencia hasta el final del período parlamentario.

La referida Comisión Especial Multipartidaria trabajó en la concientización sobre problemática de coronavirus covid-19. Realizó el seguimiento y evaluación de las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo para combatir el brote de covid-19. Fiscalizó el uso de los recursos asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción, Vigilancia y Contención y Atención de los casos de Covid 19, en el marco de la emergencia sanitaria y demás medidas tomadas por el Poder Ejecutivo para la prevención y contención de su instalación hasta el fin del período parlamentario.

El actual período parlamentario, es importante también realizar la labor cumplida por el Congreso Complementario del 2020 y 2021, respecto de los puntos expuestos precedentemente.

Que el artículo 5 de nuestro Reglamento del Congreso de la República establece que la función del control político consiste en la realización de actos y de investigaciones, sobre los actos de la administración de los recursos asignados a la administración pública y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, identificar la responsabilidad de las entidades competentes con prioridad en los establecimientos de salud.

Que en el actual contexto de la emergencia sanitaria nacional es de vital importancia la conformación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres a efectos de contribuir y coadyuvar con el cumplimiento de plan de acción en la relación de bienes o servicios requeridos para enfrentar la emergencia sanitaria aprobado por el Decreto Supremo 010-2020-Salud, y demás medidas para enfrentar la emergencia sanitaria nacional.

Que, por las consideraciones expuestas, pido a la Representación Nacional aprobar la conformación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo para lograr la atención inmediata de las medidas dictadas, apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente, asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción Vigilancia y Contención, atención al covid-19.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

**El señor MORI CELIS (AP).**— La palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Por favor, identifíquese, congresista, que pidió el uso de la palabra.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Congresista Juan Carlos Mori, por Loreto.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Bueno, básicamente no es una cuestión de hacer un contra, sino más bien un apoyo a la moción presentada por mi correligionario Wilson Soto para, más

o menos, insistir que nuestro tema, nuestro sistema de salud está precario, con muchas falencias, con inadecuada infraestructura hospitalaria, personal de salud escaso, plantas de oxígeno que nos están faltando, camas UCI, insumos médicos y que esta pandemia ha demostrado justamente que estamos ante una crisis muy importante, que también nos va a llevar a coadyuvar un elemento de transformación, tanto cultural y social.

Yo coincido con lo que ha expuesto mi colega y tenemos, justamente, que lograr este objetivo para el bienestar nacional. Y, por lo tanto, solicito que se implementen estrategias sanitarias sostenibles en especial énfasis a unos aspectos prioritarios, como es la priorización para el Año Fiscal 2022, el incremento del presupuesto para el sector Salud, justamente para tratar de suplir estas demandas.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— No habiendo más intervenciones, se va a consultar...

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— La palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Identifíquese, por favor.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— Germán Tacuri.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— Bien, señora Presidenta, con el mismo ímpetu y con la misma orientación.

Nosotros tenemos que demostrar la capacidad preventiva. Siempre hemos actuado después de, y no nos hemos organizado adecuadamente en varios rubros, en varios temas, con características que nos digan que tenemos la capacidad de prevención. Hay que organizar, hay que trabajar.

Obviamente, nos sumamos a la moción del colega congresista, de la bancada de Acción Popular, porque este tema lo tenemos que tomar con la mayor seriedad, tanto así que sumado a lo que ha manifestado que no solamente se debe intervenir en el tema del covid-19, sino también la capacidad preventiva que nos permita ver en otros desastres como los temblores, los terremotos, que también diferentes organismos van dando algunas informaciones que nos están...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Gracias, Presidenta.

Sí, solo para informar que, en fecha 20 de agosto de 2021, presenté la Moción 125 que está exactamente vinculada a esta moción.

Entonces, voy a solicitar oportunamente la acumulación de la misma.

Y simplemente señalar que, en realidad, la propuesta que se está planteando es que haya una reactivación de una comisión que ya ha funcionado y que, de hecho, ha dado una serie de informes fundamentales que le dan seguimiento a toda la situación de covid, y que ha arrojado elementos fundamentales de recomendación incluso al Ejecutivo.

Por eso, es la importancia de esta comisión. Nada más.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Señora Presidenta, creo que tenemos que tomar una actitud de reflexión sobre el tema de las comisiones especiales que estamos generando. Y quizás este tema debió ser materia de una deliberación previa en Consejo Directivo o Portavoces, porque creo que esta moción no estaba en la agenda.

Los temas que se plantean acá, en la parte considerativa, se expresan básicamente sobre el tema del covid. Y en el acuerdo, en la parte resolutive, se habla del seguimiento a emergencia y gestión de riesgos de desastres, o sea, estamos hablando de inundaciones, terremotos, sismos. Y más abajo se hace referencia al tema covid.

En todo caso, tendría que precisarse bien de qué se trata la moción. Y si se trata del tema covid, creo que hay una comisión ordinaria de salud donde se puede tranquilamente ver este tema...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— No habiendo mayor intervención, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con los dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 126, la mayoría es 64.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Han registrado su asistencia 125 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 104 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 114.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Han votado a favor 104 congresistas, 9 en contra, cero abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 114.

En debate la moción.

Se ofrece la palabra al congresista que desee intervenir.

No habiendo oradores, tiene la palabra el congresista Soto Palacios para que informe sobre el texto que se va a votar.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Señora Presidenta, solamente para aclarar.

En la moción se ha considerado reactivar, debe ser "Conformación de la Comisión Especial de seguimiento de emergencias y gestión de riesgo de desastres, con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo".

Señora Presidenta, por su intermedio, también pido, finalmente, a la Representación Nacional su apoyo para su aprobación de esta moción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, dé lectura a la parte...

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Presidenta, solicité la acumulación, dado que son similares, con la Moción 125 que

trata exactamente lo mismo.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor congresista Soto Palacios, ¿acepta la acumulación?

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— De acuerdo, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, dé lectura la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 114

Conformar la Comisión Especial de seguimiento de emergencias y gestión de riesgo de desastres, con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República, para lograr atención inmediata de las medidas dictadas, apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción, Vigilancia, Contención y Atención del covid-19 en el Perú hasta el final del período parlamentario.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JP).**— Confirmando mi asistencia, por favor.

Problemas técnicos, Presidenta. Roberto Sánchez.

Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Procedemos al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 114 más la acumulación de la Moción 195.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Han votado a favor 114 congresistas, cero en contra y cero



abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 114, con la acumulación de la Moción 195.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 60

De los congresistas Juárez Calle, Camones Soriano, Echaíz de Núñez Izaga, Ruiz Rodríguez y Trigozo Reátegui, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso; Paredes Gonzales, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Castillo Rivas, Huamán Coronado y Revilla Villanueva, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República reactive la Comisión encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático durante el período parlamentario 2021-2026, a efectos de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa de seguimiento y de control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo, que estaría integrada por todos los grupos parlamentarios, respetando la prioridad democrática y proporcionalidad.

**—Reasume la Presidencia la señora María del Carme Alva Prieto.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Juárez Calle para que fundamente la moción de orden del día, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).—** Gracias, Presidenta.

Una de las máximas del ejercicio político señala que se debe gobernar pensando en las futuras generaciones y anteponiendo en nuestras decisiones el juicio de la historia y el bienestar futuro a la tentación de lo inmediato.

En ese sentido, es una responsabilidad ineludible para nosotros, en el ejercicio de nuestro rol de legisladores, asumir acciones tendientes a garantizar un mundo sostenible y sustentable para las próximas generaciones.

Señora Presidenta y colegas congresistas, el Consenso Científico Mundial señala que el calentamiento global es la

más grave amenaza que enfrenta la humanidad actualmente.

Las repercusiones del cambio climático y sus efectos van a afectarnos a todos por igual, sin distinción de nacionalidad ni ideologías.

De acuerdo con los informes elaborados por la ONU, los niveles de dióxido de carbono y de los otros gases de efecto invernadero se han incrementado de manera considerable en los últimos años.

En ese contexto, es preciso tener en cuenta que con el reinicio de las actividades económicas suspendidas a causa de la COVID-19, se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero van a aumentar considerablemente, ocasionando con ello que se agrave la amenaza que implica para la humanidad los efectos del cambio climático.

Nuestro país, debido a sus características geográficas y climatológicas, es uno de los más vulnerables ante los efectos del cambio climático. Se trata de una amenaza silenciosa y persistente, cuyos efectos estamos empezando a sufrirlos; conforme avanza el tiempo serán cada vez más contundentes e irreversibles.

Vamos a tener problemas con la disponibilidad de recursos hídricos, el deshielo acelerado, el desabastecimiento de agua por las principales ciudades de nuestro país, así como para la agricultura y las actividades económicas relacionadas.

El proceso de certificación va a suponer la pérdida de productividad en materia agrícola, pecuaria y pesquera, lo cual va a impactar de manera negativa en la biodiversidad, en la economía y fundamentalmente en la salud y en la vida de la población.

No podemos ser negacionistas, existe un consenso general en la Comunidad Científica, de que el calentamiento global y el cambio climático son un hecho comprobado y verificable.

No se trata de que si se dará, sino de cuánto será irreversible, lamentablemente muchos científicos consideran que ya hemos pasado la línea del no retorno.

Señora Presidenta, tenemos entonces que esta amenaza representa el gran reto de nuestra generación, pero más allá del discurso debemos actuar ahora, no podemos sustraernos de esta responsabilidad porque está en juego nuestro futuro y el futuro de las próximas generaciones.

Es necesario que emprendamos acciones en el marco de nuestras

funciones constitucionales tendientes a proponer un nuevo marco regulatorio, una legislación moderna y también con un espíritu de previsión fiscalizar adecuadamente las acciones emprendidas por el Ejecutivo en la materia, ya que hasta ahora han sido insuficientes.

Señora Presidenta, durante el Período Parlamentario 2016-2021 se constituyó la Comisión Multipartidaria encargada del seguimiento y formulación, propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático.

Consideramos que dada la gran importancia que reviste para el futuro de la Nación y con la finalidad de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa de seguimiento y control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo, en materia ambiental relacionada con el cambio climático, debemos conformar esta Comisión Multipartidaria.

Por ese motivo, solicito a la Representación Nacional a través suyo, la aprobación de la Moción de Orden del Día 60.

Gracias, Presidenta.

Quiero agradecer también a mis colegas congresistas de las diferentes bancadas que han firmado esta moción.

Con esto demuestran su gran responsabilidad que tienen con respecto al cambio climático.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Si no hay oposición, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso, el número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 126, la mayoría es 64.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Se deja constancia que llegó el congresista Aragón.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 60.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 110 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 60.

En debate la moción.

Se ofrece la palabra.

No habiendo solicitado nadie la palabra.

Se procede a votar, perdón.

Tiene la palabra la congresista Juárez Calle para que informe sobre el texto que se va a votar.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**— Gracias, congresista.

Moción de Orden del Día 60

Acuerda:

Primero, que se va a cambiar la palabra de "reactivar" por "conformar" la Comisión encargada de seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático durante el Período Parlamentario 2021-2026, a efectos de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa de seguimiento y de control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo.

Segundo, al tratarse de una Comisión Especial Multipartidaria estará conformada por los integrantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

Gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 60

Primero: Conformar la Comisión encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático durante el Período Parlamentario 2021-2026, a efectos de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa de seguimiento y de control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo.

Segundo: Al tratarse de una Comisión Especial Multipartidaria estará conformada por los integrantes de cada grupo parlamentario respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 117 congresistas

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción del Orden del Día 60.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 114 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la Moción del Orden del Día número 60.

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 76

Del congresista Jeri Oré, del Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; coordine con las comisiones multisectoriales; colabore en el desarrollo de propuestas normativas y fiscalice en los tres niveles de gobierno en torno a las problemáticas de la infancia, las que se han agudizado en la actual crisis sanitaria, la que estaría integrada por 9 congresistas de los grupos parlamentarios atendiendo los principios de proporcionalidad y pluralismo; asimismo, tendría una duración de dos primeras legislaturas ordinarias del actual período parlamentario.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Jeri Oré para que fundamente la Moción de Orden del Día, hasta por cinco minutos.

**El señor JERI ORÉ (SP-PM).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, con la Moción 076 proponemos que se conforme una Comisión Especial Multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Señores congresistas, hace más de 30 años la Asamblea General de las Naciones Unidas suscribió un compromiso histórico con todos los niños, niñas y adolescentes del mundo, aprobándose así la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, ratificado por diferentes países de América Latina, entre ellos el Perú, que adecuó su legislación interna partiendo de la premisa que el niño es un sujeto de derecho de protección.

Asimismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha destacado que la protección de los niños en los instrumentos internacionales tiene como objetivo último el desarrollo armonioso de la personalidad de aquellos y el disfrute de los derechos que les han sido reconocidos.

Sobre esta base normativa internacional nuestro Tribunal Constitucional, en la Sentencia 1817-2009, resalta que el artículo 4 de nuestra Constitución reconoce que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño e impone tanto al Estado, a la familia, a la comunidad, a la sociedad, entre

otras acciones y deberes, la obligación de brindarles atenciones y cuidados especiales, y el deber de adoptar las medidas adecuadas de protección para garantizar su desarrollo libre, armónico e integral.

Lamentablemente, en nuestro país son millones de niños y niñas que viven en situación de pobreza y exclusión social, habiéndose agravado esta situación por la crisis económica que está provocando el COVID-19 y que está teniendo gran impacto económico en el empleo de miles de personas, siendo las personas más vulnerables los niños, niñas y adolescentes.

Esta situación de necesidad extrema con graves carencias viene perjudicando a nuestros niños, niñas y adolescentes, siendo este, por ejemplo, uno de los orígenes de relaciones laborales encubiertas con menores de 16 años, que trabajan para contribuir a la economía familiar.

Asimismo, el cierre de los centros escolares ha dejado al descubierto la brecha en la educación originada por la falta, en muchos hogares, de recursos tecnológicos que viene imposibilitando un adecuado desarrollo de la educación.

Esta moción señala cifras reales y actuales en diversos indicadores que reflejan alta vulnerabilidad de los derechos y que comprometen su desarrollo integral, socio emocional, salud, aprendizaje, cuidado y protección; además, de la situación de orfandad de muchos menores que perdieron a sus padres y varios miembros de su familia en esta pandemia y que requieren una urgente atención.

De lo expuesto, existen razones más que suficientes para la creación de esta comisión, con el fin de asegurar que todos los niños puedan gozar de sus derechos, principalmente aquellos que hoy están en situación de desventaja.

Señores congresistas, es nuestro deber velar por nuestros niños, niñas y adolescentes, por lo que se requiere de manera urgente la atención del Estado con el fin de resguardar sus derechos y desarrollo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la Moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra...

Si no hay ninguna intervención, la oposición, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso. El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 126, la mayoría es de 64.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 76.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Han votado a favor 109 congresistas, en contra uno, abstención cero.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 76.

En debate la moción.

Congresista Magaly Ruíz.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**- Muchas gracias, Presidenta, tenga usted, muy buenas tardes colegas congresistas.

Con respecto a la Moción 76, quiero decir acá que nosotros estamos olvidando otra gran pandemia que nos está acompañando quizá desde los orígenes de nuestra sociedad, y al parecer son normales hoy en día porque ahora lo vemos con tanta normalidad cuando no hay protección para el niño. Para ella, no hay vacunas, pero sí existen leyes, programas, políticas, políticas públicas y muchas otras acciones que hasta la fecha no dan resultado y es el flagelo de nuestros niños, niñas y adolescentes, la misma que se agravó con la actual crisis sanitaria provocada por la pandemia covid-19.

La infancia en nuestro Perú, señora Presidenta, colegas



congresistas ha sido desatinada a través de nuestra historia, no tenemos soluciones efectivas, Gobierno a Gobierno que se ha caracterizado por una indiferencia pandémica.

Al parecer, no existe una política pública efectiva que se enfoque en proteger a nuestros menores; para nuestros niñas y niños la única esperanza es la atención desde este Congreso que debemos dar, a las niñas y niños se les cuida, se les protege porque se mantiene aquella inocencia que quizá hace falta a muchos adultos, que si la mantuviéramos tendríamos quizá un mejor país más de 360 niñas y adolescentes desaparecidas al mes desde julio de este año.

Por ellas y por nuestros hijos, nuestras hijas y como madre les pido que apoyemos a esta gran iniciativa, esta moción.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Congresista Flor Pablo.

**La señora PABLO MEDINA (SP-PM).**— Gracias, señora Presidenta.

Para todos es evidente lo que estamos pasando, una pandemia durísima, con pérdidas de vidas, falta de trabajo, temas de salud, pero la factura más grande la están pasando nuestros niños, niñas y adolescentes.

De repente muchas veces no los escuchamos porque efectivamente ellos todavía no votan, pero en la medida de que como país, como Congreso podamos atenderlos es que vamos a poner y poder tener mayores expectativas de lo que va a ser el futuro del país, ese futuro que se gesta hoy día.

Esta Comisión Especial Multipartidaria de protección al infancia en el contexto del covid, presentada por la bancada Somos Perú-Partido Morado lo que busca es eso, identificar indicadores clave de desarrollo del niño, de la niña y del adolescente vinculados a nutrición, vinculados al desarrollo integral, a la prevención de la violencia, a esos niños que están dejando el colegio, esos niños huérfanos, esas niñas huérfanas, esas niñas, niños violentados; esos niños y niñas que muchas veces están en tan condición de abandono que en realidad si nosotros no los miramos desde el Ejecutivo y desde el Legislativo con esta comisión, sus posibilidades de desarrollo disminuyen cada vez más.

Para nosotros y para esta comisión, la primera infancia está comprendida desde los más pequeñitos que tienen que tener sus

vacunas al día y hoy día no la tienen por la pandemia, que están con problemas ya de anemia y eso va a afectar su desarrollo más adelante, porque si no se nutren bien en las primeras edades ya sabemos lo que pasa con el desarrollo neuronal, con todo el desarrollo integral de nuestros niños, de nuestras niñas. Vamos a ver a los más pequeñitos, a los niños en la infancia hasta los adolescentes que también hay situaciones de embarazo de adolescentes, situaciones de trata como han señalado, de trabajo, de abandono de la escuela.

Esta es una comisión multipartidaria y hoy día el Congreso tiene la oportunidad, señora Presidenta, de ponerse de lado de los niños..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—**  
Congresista Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).—** Sí, reiterada buenas noches, Presidenta.

Nuestros ancestros en Arequipa siempre nos enseñaron a través de dichos: "La vaca no debe olvidarse cuando fue ternera" y alguna vez nosotros fuimos niños y niñas con muchas cosas que quisimos, deseamos y no logramos.

Los niños jamás fueron el futuro, fueron el presente porque cada día viven, sienten, lloran ríen todos los días, esa frase del futuro hay que desterrarla.

Basta leer los derechos del niño que son diez, pero que no deben circunscribirse a un 20 de noviembre de 1959 como fecha recordatoria, o esperar cada 20 de noviembre para decirle: "Derechos del Niño", y los regalos y los homenajes en la costumbre de siempre como si el niño solamente habría que recordarlo solo el 20 de noviembre.

Concluyo.

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Artículo 7. Derechos del Niño.

Esa es nuestra deuda, esa es nuestra responsabilidad.

Hoy en esta coyuntura de pandemia el instrumento de conectividad, el Internet, el consumo incrementado de energía eléctrica lo ha pagado la familia, lo ha pagado la familia del niño. Los que hemos hecho aulas hasta el 22 de julio sabemos lo que es esta pandemia, la desconexión, el abandonar las clases, el no participar, esa es la deuda que tenemos que pagar. Saludo esta conformación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jeri Oré para que informe sobre el texto que se va a votar.

**El señor JERI ORÉ (SP-PM).**— Señora Presidenta, muchas gracias.

Sobre la base de la moción presentada la cual ya fue leída, solicito se someta al voto.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 76

Acuerda:

Artículo Único. Aprobar la conformación de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios, coordinación con las comisiones multisectoriales, colaboración en el desarrollo de propuestas normativas y fiscalización en los tres niveles de gobierno sobre las problemáticas en torno a la infancia que se han agudizado en la actual crisis sanitaria tales como orfandad, violencia, brechas educativas, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en el bienestar socioemocional, entre otras.

Para dicha finalidad, la presente comisión se encuentra conformada por nueve congresistas en atención a los principios de proporcionalidad y pluralismo, y tiene como tiempo de duración las dos primeras legislaturas ordinarias del actual período parlamentario.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

*-Efectuada la votación, se aprueba, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 76.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- 113 congresistas a favor, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 76.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Siguiente tema.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos portavoces respecto a la nómina de integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Período 2021-2023.

Señor relator, dé lectura.

#### **El RELATOR da lectura:**

Nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Período 2021-2023.

Perú Libre

Congresistas: Quito Sarmiento, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Agüero Gutiérrez, Portalatino Ávalos.

Fuerza Popular

Cordero Jon Tay, María; Infantes Castañeda, Morante Figari.

Acción Popular

Paredes Fonseca, Soto Palacios.

Alianza para el Progreso

Salhuana Cavides, Torres Salinas.

Avanza País

Bazán Calderón.

Somos Perú-Partido Morado

Saavedra Casternoque.

Renovación Popular

Padilla Romero.

Juntos por el Perú

Luque Ibarra.

Podemos Perú

Anderson Ramírez.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se va a cerrar la votación.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 111 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, La Nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Período 2021-2023.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 111 congresistas; en contra, cero; abstención, una.

Ha sido aprobada la propuesta.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señoras y señores congresista, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos portavoces respecto a la nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el

Fenómeno de El Niño Costero, constituida por las mociones del Orden del Día 23 y 24.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Cuadro nominativo de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño. Mociones de Orden del Día 23 y 24.

Perú Libre: Reyes Cam.

Fuerza Popular: Revilla Villanueva.

Acción Popular: Alva Rojas.

Alianza Para el Progreso: García Correa.

Avanza País: Castillo Rivas.

Somos Perú-Partido Morado: Elera García.

Renovación Popular: Ciccía Vásquez.

Juntos por el Perú: Luque Ibarra.

Podemos Perú: Cordero Jon Tay, María.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 115 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el Cuadro nominativo de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al**

**Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 114 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la propuesta.

Aprovechamos la ocasión para expresarles nuestras felicitaciones a los señores congresistas que han cumplido años el día de ayer miércoles primero de setiembre: Eduardo Salhuana de Alianza para el Progreso y David Jiménez de Fuerza Popular.

*(Aplausos).*

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

Comisión de Descentralización:

Sale como titular el congresista Flores Ramírez. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Educación:

Ingresa como accesitarios los congresistas Marticorena Mendoza y Cruz Mamani. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Energía:

Ingresa como accesitario Zea Choquechambi. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Fiscalización:

Ingresa como accesitario Zea Choquechambi. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Presupuesto:

Ingresa como accesitario Zea Choquechambi. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Relaciones Exteriores:

Ingresa como titular el congresista Alegría García, cupo cedido por el Grupo Parlamentario Podemos Perú al Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Trabajo:

Sale como accesitaria la congresista Paredes Piqué. Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado.

Comisión de Transportes:

Ingresa como accesitario Zea Choquechambi. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Modificación del Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Sale como titular el congresista Soto Palacios e ingresa como titular el congresista Aragón Carreño. Grupo Parlamentario Acción Popular.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

***—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022; y la modificación del Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

***—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Ha sido aprobada.



Y se levanta la sesión.

**-A las 19 horas y 52 minutos, se levanta la sesión.**